REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Laboral Cto de Bello
BELLO (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **067** **Fecha Estado:** 4/05/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310500120180034600	Ordinario	LUZ ELENA GIL MANCO	LUIS FERNANDO GIRALDO ROA	Auto que fija fecha audiencia SE REPROGRAMA SEGUNDA AUDIENCIA EL 21 DE JUNIO DE 2023 A LAS 9AM (S)	03/05/2023		
05088310500120210001100	Ordinario	EDILBERTO RESTREPO MARTINEZ	FABRICATO	Auto que fija fecha audiencia SE REPROGRAMA AUDIENCIA UNICA EL 6 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 9AM (S)	03/05/2023		
05088310500120210022600	Ordinario	LUIS ALFONSO OROZCO GIRALDO	CONCRETOS Y ASFALTOS CONASFALTOS S.A	El Despacho Resuelve: Se ACCEDE a aplazar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, y DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO para el día MARTES, VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM). Se reconoce personería para representar judicialmente a la parte demandada al Dr. HERNANDO VILLA RESTREPO. Se tiene por NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la demandada CONASFALTOS S.A., desde el momento de ejecutoria de la presente providencia. E.	03/05/2023		
05088310500120220016600	Ejecutivo Conexo	Jose Javier Echavarria Lopera	Wilson Hernando Zuluaga Aristizabal	El Despacho Resuelve: CÚMPLASE lo resuelto por el Superior. Se AVOCA conocimiento. Se ACCEDE a embargo y secuestro de bienes inmuebles de propiedad del ejecutado y a sumas de dinero. Se ordena OFICIAR a CIFIN. NO se accede a demás medidas cautelares. Se emiten los correspondientes Oficios. E.	03/05/2023		
05088310500120230010500	Accion de Tutela	LINA MARCELA RIVERA ZULETA	NUEVA EPS	Auto requiere Segundo requerimiento incidente. (C).	03/05/2023		

ESTADO No. **067** **Fecha Estado:** 4/05/2023 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 4/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BEATRIZ ESTELLA LOPERA ARANGO

SECRETARIO (A)